CURSO: TRABAJOS DE CARPINTERÍA METÁLICA. 8H (CÓD. 890)

8h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este curso es que el trabajador aprenda las técnicas preventivas adecuadas en el desempeño de su trabajo. Para la consecución de este objetivo se desarrollan los contenidos especificados en el Convenio Colectivo de aplicación. La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.

Duración: 8 horas
Acción formativa homologada por la Fundación del Metal para la Formación (FMF).

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

Contenidos conforme vigente Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal:
Definición de los trabajos: Trabajos de carpintería metálica.
– Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
Técnicas preventivas específicas.
– Evaluación e información específica de riesgos.
– Riesgos específicos y medidas preventivas.
– Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
– Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Medios auxiliares, equipos y herramientas.
– Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio Colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal (CEM).
Oficio: Operarios en trabajos de carpintería metálica.

Es requisito indispensable disponer con anterioridad de diploma conforme a la normativa de la TPM, que convalide las 12 horas de la parte común de PRL 2º ciclo por oficios (PRL 20 horas de cualquier otra actividad del metal válidos a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal; Nivel Básico en PRL de actividades del metal o del sector de la construcción válido a efectos de la obtención de la TPM o de la TPC del Metal y la formación de Nivel Intermedio o Superior en PRL).

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral del Metal.
Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.

Para la obtención del certificado acreditativo es condición indispensable reunir los siguientes requisitos:
– Entender y hablar el idioma español de manera fluida. De no cumplir este requisito, el alumno deberá acudir con un traductor.